

Agosto de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE FINANZAS

140.º período de sesiones

Roma, 10-14 de octubre de 2011

**Presupuestos para 2012-13 de las
comisiones de lucha contra la langosta del desierto**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sra. Annie Monard

Oficial de acridología, AGPM, OIC, Equipo de plagas transfronterizas de las plantas

Tel: +3906 5705 3311

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En la actualidad existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO:
 - Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en el Asia Sudoccidental (región oriental)
 - Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Central
 - Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental
- Los presupuestos que se presentan en el documento FC 140/INF/7 son los aprobados por las tres comisiones, a saber: en enero de 2011 el de la Comisión para el Asia Sudoccidental (región oriental), en septiembre de 2010 el de la Comisión para la Región Central y en junio de 2009 el de la Comisión para la Región Occidental.
- Con arreglo a los acuerdos para el establecimiento de cada una de estas comisiones [Artículo IV, Sección 4, Asuntos administrativos b) en los casos de la Comisión para el Asia sudoccidental y la Comisión para la región central, y Artículo VII, Sección 4, Funcionamiento c) en el caso de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental], el presupuesto de cada Comisión se debe presentar al Consejo (que ha delegado facultades en el Comité de Finanzas) para información antes de su ejecución.
- Además, teniendo en cuenta que el Asesor Jurídico confirmó en el 102.º período de sesiones del Comité de Finanzas, celebrado en mayo de 2003, que los presupuestos de las comisiones se debían presentar al Comité de Finanzas, de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y las disposiciones pertinentes de los acuerdos correspondientes que se han concluido en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, se solicita al Comité de Finanzas que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones, que se adjuntan.

PROPUESTA DE ASESORAMIENTO

- **El Comité de Finanzas toma nota de los presupuestos de las tres comisiones de lucha contra la langosta.**

1. En la actualidad existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO: la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en el Asia Sudoccidental - Región oriental (SWAC), la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en la Región Central (CRC) y la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en la Región Occidental (CLCPRO).
2. Los presupuestos de las comisiones se basan en los fondos disponibles en el fondo fiduciario de cada una de ellas. La fuente de esos recursos son las contribuciones aportadas por los Estados miembros de cada comisión. En cada reunión de las comisiones, los países participantes deciden el presupuesto, cuya cuantía suele acordarse con arreglo a un presupuesto normalizado, en algunas ocasiones con montos adicionales procedentes de los saldos no gastados de años anteriores. Normalmente, en la reunión se aprueba el presupuesto del año en curso y el del año siguiente.
3. Los presupuestos que se presentan aquí son los aprobados en las reuniones de las comisiones, celebradas en las siguientes fechas: en abril de 2011 la de la Comisión para Asia sudoccidental (región oriental), en septiembre de 2010 la de la Comisión para la región central y en junio de 2009 la de la Comisión para la región occidental.
4. Cuando se señala que el presupuesto es “indicativo” se quiere decir que se trata del presupuesto normalizado aplicable a la comisión de que se trate, en relación con la cuantía de las contribuciones anuales. En la próxima reunión de cada una de las comisiones se elaborarán presupuestos más detallados para dichos años, en los que se podrá emplear o no una parte del saldo de los fondos no utilizados.
5. En la 27.^a reunión de la SWAC, celebrada en enero de 2011, se aprobó el presupuesto que se muestra en el Apéndice A. La actividad principal de la Comisión consiste en una inspección anual conjunta de 30 días de duración realizada a ambos lados de la frontera irano-pakistaní, en las zonas donde cría la langosta del desierto durante la primavera. Los resultados de la inspección se utilizan para planificar la campaña estival a lo largo de la frontera irano-pakistaní. Las restantes actividades se centran en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países para la alerta y respuesta rápidas. Las actividades comprenden la mejora de los medios de registro y transmisión de los datos obtenidos sobre el terreno durante las operaciones de inspección y lucha contra la langosta por medio del sistema eLocust2. Se logran mejoras de la gestión, el análisis y la notificación de los datos gracias a un taller anual interregional de la SWAC y la CRC destinado a los oficiales nacionales responsables de la información sobre la langosta, sumado a visitas de expertos y al apoyo constante del Servicio de Información sobre la Langosta del Desierto (DLIS) de la División de Producción y Protección Vegetal (AGPM), en la Sede. Se hace hincapié en la mejora de los conocimientos de los oficiales que trabajan sobre el terreno mediante la realización de cursos nacionales de capacitación, organizados por instructores superiores nacionales, y la traducción del material educativo a los idiomas locales. Asimismo se ha programado la adquisición de pequeñas cantidades de equipos para mantener un nivel básico de capacidad de respuesta y utilizar las tecnologías apropiadas. Se establecerá un sitio web específico de la Comisión; además, se elaborarán para los Estados miembros módulos de capacitación en línea para el aprendizaje autónomo sobre la inspección y la lucha contra la langosta, la notificación y la planificación.
6. En lo que atañe a la CRC, el presupuesto que figura en el Apéndice B fue aprobado en la 27.^a reunión, en septiembre de 2010. Se autorizó al Secretario de la Comisión, en consulta con su Presidente, a sufragar los costos de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión cuando estos no se reflejaron en su presupuesto y plan de trabajo. La Comisión seguirá poniendo en práctica la estrategia preventiva de control de la langosta del desierto promovida por el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) en la Región central. En particular, se brindará asistencia a los siguientes sectores clave de la gestión de la langosta del desierto:
 - Detección temprana: desarrollo de las capacidades relativas a la inspección y previsión de la langosta del desierto.

- Respuesta temprana: suministro de asistencia técnica a los países para mejorar su capacidad de intervención temprana y garantizar la realización de las actividades de lucha contra la langosta del desierto de forma efectiva y más respetuosa con el medio ambiente.
- Apoyo al aumento de la capacidad: cursos de capacitación de ámbito nacional y regional, publicaciones e intercambio de visitas científicas (sobre la base de los pedidos de los Estados miembros).
- Investigación: se proporciona una plataforma para el desarrollo conjunto de programas de investigación (nacionales e internacionales) acerca de tácticas y estrategias mejoradas de lucha contra la langosta del desierto, sobre la base de propuestas de investigación presentadas por los Estados miembros.
- Se están elaborando planes para imprevistos de cara a mejorar la preparación para intervenir ante los brotes de langosta del desierto, de tal manera que los recursos necesarios se puedan movilizar rápidamente cuando se presente una situación de emergencia.

7. En la quinta reunión de la CLCPRO, celebrada en junio de 2009, esta aprobó el presupuesto que se presenta en el Apéndice C. La Comisión se propone seguir desarrollando la estrategia de control preventivo en el marco del Programa EMPRES.

La conclusión de la misión de evaluación fue que en la Fase I del Programa para la Región occidental (2006-2010) se habían logrado progresos considerables, en particular en los cuatro países de primera línea (Chad, Malí, Mauritania y Níger), en lo que atañe a: el fortalecimiento institucional (creación de unidades nacionales autónomas de lucha contra la langosta); el fortalecimiento de las capacidades y la infraestructura de lucha contra la langosta; la mejora del sistema de alerta temprana y las intervenciones rápidas; la indicación de requisitos ambientales y una mejor preparación para hacer frente a las crisis relacionadas con la langosta del desierto. La mejora efectiva de los sistemas de prevención de la langosta quedó demostrada al producirse brotes de la plaga en Mauritania (2006, 2008, 2009, 2010 y 2011) y Níger (2009). El estudio, que está realizando la CLCPRO, con el propósito de examinar las funciones y responsabilidades institucionales de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto establecidas en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO y preparar un marco general de gobernanza y financiación sostenible de la lucha contra la langosta, contribuirá a la realización de los objetivos del programa EMPRES. El objetivo de la Fase II (2011-2014) del Programa EMPRES en la Región occidental es consolidar los logros de la Fase I y garantizar la sostenibilidad del control preventivo de la langosta del desierto en la región. A tal efecto el CLCPRO se propone seguir prestando apoyo técnico a sus Estados miembros, en particular en lo que atañe a la capacitación, la investigación, el seguimiento de las unidades nacionales de lucha contra la langosta, la comunicación, la planificación para imprevistos y la aplicación de los requisitos ambientales pertinentes (“*Cahiers des charges environnementales*”). Con respecto a la sostenibilidad de la estrategia de control preventivo de la langosta, la CLCPRO alentará a sus Estados miembros a apoyar plenamente sus costos de funcionamiento; promoverá asimismo una mayor cooperación intrarregional y aplicará mecanismos de financiación que contemplen la participación de asociados técnicos y financieros a largo plazo. Se reforzará, por último, el papel de la Comisión. Tal como decidió la Comisión en su quinta reunión, celebrada en junio de 2009, a partir de 2011 la contribución anual total de sus Estados miembros se incrementará de 227 000 USD a 639 000 USD anuales.

APÉNDICE A

COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO PARA ASIA SUDOCCIDENTAL (REGIÓN ORIENTAL)

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

Cuenta	Descripción	2011	2012	2013
		Aprobado	Aprobado	(indicativo)
5013	Consultores	14 000	14 873	14 873
5014	Contratas	1 000	0	0
5021	Viajes	50 000	60 000	60 000
5023	Capacitación	10 000	10 000	10 000
5024	Compras de bienes fungibles	0	0	0
5025	Material no fungible	20 000	25 000	25 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	20 000	25 000	25 000
5029	Gastos de apoyo (*)	13 350	15 533	15 533
	TOTAL	128,350	150 406	150 406

*Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024 y 5025.

Gastos de apoyo, 13 % sobre todas las demás cuentas.

APÉNDICE B
COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
DEL DESIERTO EN LA REGIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

Cuenta	Descripción	2011	2012	2013
		Aprobado	(indicativo)	(indicativo)
5011	Prof. (PCN en Yemen)	0	0	0
5012	Sueldos (Servicios Generales)	63 996	63 996	63 996
5013	Consultores	10 000	10 000	10 000
5014	Contratas	81 000	81 000	81 000
5020	Horas extraordinarias	1 000	1 000	1 000
5021	Viajes	15 000	15 000	15 000
5023	Capacitación	70 000	70 000	70 000
5024	Material fungible	13 000	13 000	13 000
5025	Material no fungible	35 000	35 000	35 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	20 000	20 000	20 000
5029	Gastos de apoyo (*)	36 329	36 329	36 329
	TOTAL	345 325	345 325	345 325

*Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024 y 5025.

Gastos de apoyo, 13 % sobre todas las demás cuentas.

APÉNDICE C

COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

Cuenta	Descripción	2011	2012	2013
		Aprobado	(indicativo)	(indicativo)
5013	Consultores	35 000	60 000	60 000
5014	Contratas	25 000	35 000	35 000
5021	Viajes	102 000	90 000	90 000
5023	Capacitación	35 000	70 000	70 000
5024	Compras de bienes fungibles	0	10 000	10 000
5025	Material no fungible	15 000	91 991	91 991
5028	Gastos generales de funcionamiento	100 000	120 000	120 000
5029	Gastos de apoyo (*)	40 560	62 009	62 009
	TOTAL	352 560	539 000**	539 000**

*Gastos de apoyo, 13 % sobre todas las cuentas.

**A esto se suman 100 000 USD por año que se reservan para el caso de una emergencia de langosta del desierto.